



*Haedo*

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Haedo, nros. 22, 23 y 24/88, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 23.068, las ordenanzas N° 450 y 452 aprobadas por Resoluciones nros. 2660 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Haedo a partir de la fecha de esta resolución por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 452 como profesores ordinarios, a los docentes en las categorías, cátedras y dedicaciones, según detalle que

///



REGISTRADO  
Adriano  
7

-2-

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///

figuran en los Anexos I y II que forman parte de la presente.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 36/88

abc



*Navarro*

-3-

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCION N° 36 /88

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

ARGÜELLO, Luis Roque

Fisica III

1 DTP

L.E. N° 4.833.476

Legajo U.T.N. N° 3.840-7

---



*Blanco*  
-4-

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ANEXO II

RESOLUCION N° 36/88

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

BASEGGIO, Alvise Francisco      Física III      1,5 DS  
L.E. N° 5.482.541  
Legajo U.T.N. N° 09.025-8

LAURETTA, Juan Ricardo      Física III      1 DS  
D.N.I. N° 12.089.787  
Legajo U.T.N. N° 15.676-2

---